



**EDICTO:** Conforme a expediente que se tramita, esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día **18 DE MARZO DE 2019** y de conformidad con el artículo 74 y s.s. del R.D.L. 1372/1986, de 13 de junio, acordó iniciar los trámites necesarios para iniciar el procedimiento referente a la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público mediante procedimiento de concurrencia según los motivos y fines que en dicho expediente se especifican.

**BIEN QUE SE CITA:** Bien denominado Área Recreativa “La Dehesa” sito en la parcela número 5001 del Polígono 17, en el término de Cerezo de Abajo e inscrito en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública con el n.º 187, perteneciente al Ayuntamiento de Cerezo de Abajo. Con Referencia Catastral 40059A017050010000GF.

Lo que se somete a información pública por término de 30 días naturales, durante los cuales pueden presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes. En Cerezo de Abajo, a 19 de marzo de 2019. **EL ALCALDE.** Fdo.: **Rafael Sanz Muñoz.**



